

DECRETO EXENTO N° 3697

PUCÓN,
30 DIC. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2014.
2. El proyecto de inversión denominado "Construcción Calzada Estacionamiento Calle Palguín, Pucón".
3. La Resolución Exenta N° 3272 de fecha 28 de Noviembre de 2014, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del proyecto "Construcción Calzada Estacionamiento Calle Palguín, Pucón".
4. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 28 de Noviembre de 2014 para la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Calzada Estacionamiento Calle Palguín, Pucón".
5. La Sesión Ordinaria N°59 de fecha 11 de Septiembre 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba mediante Certificado N°109 el Proyecto "Construcción Calzada Estacionamiento Calle Palguín, Pucón", el llamado a licitación y la imputación presupuestaria.
6. Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública "Construcción Calzada Estacionamiento Calle Palguín, Pucón".
7. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
8. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
9. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
10. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley 20.742 de fecha 01 de Abril de 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado "Construcción Calzada Estacionamiento Calle Palguín, Pucón".
2. **APRUEBESE** El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 28 de Noviembre de 2014 para la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Calzada Estacionamiento Calle Palguín, Pucón".
3. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, Especificaciones Técnicas y el llamado a licitación pública "Construcción Calzada Estacionamiento Calle Palguín, Pucón".
4. **APRUÉBESE**, la Comisión Receptora y Evaluadora de éste llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.
5. **IMPÚTESE** el costo a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$29.251.000.- (Veintinueve millones docientos cincuenta y un mil pesos) IVA Incluido, aportados por el Gobierno Regional de la Araucanía, vía Fondo Regional de Iniciativa Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CBM/GMP/ARR/yhs
DISTRIBUCION:
_Of. Partes.
_GORE
_Archivo Seplac.

BHAMA ZUÑIGA OLIVARES
ASESOR JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN